



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Martes 27 de Marzo de 2018

NÚM. 54

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017

REUNIÓN ORDINARIA # 87

En la población de Huandacareo, Michoacán, siendo las 18:45 Hrs. del día 10 de marzo 2017, reunidos en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria a los integrantes del H. Ayuntamiento; con el propósito de celebrar reunión ordinaria de Ayuntamiento; C. Ing. Humberto González Villagómez Presidente Municipal, Lic. Guillermo Manuel Gómez Cahue Síndico; CC. Regidores: Gregorio Guzmán Álvarez, María Guadalupe González García, Manuel Abrego Fulgencio, Valeria Gabriel Froylan, Jorge Cahue García, Arquitecto Daniel Rafael Manríquez Díaz, Eva Tinoco Herrera, asistidos por la Secretaria de Ayuntamiento C.D. Daniela Díaz Duran, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- *Asuntos Generales.*

.....

.....

.....

Punto 7.- Asuntos Generales.

.....

.....

.....

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

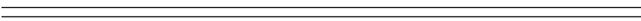
El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento la necesidad de Modificada la Plantilla de Personal, ya que es necesario realizar varios formatos necesarios para transparencia y acceso a la información, de los cuales todas las oficinas necesitan información para el llenado, siendo necesario una persona que este auxiliando a cada una de las oficinas para que se pueda realizar en tiempo y forma, solicitando pueda ser Modificada la Plantilla de Personal en la unidad responsable de Presidencia, donde se modificaría el puesto de Secretario Particular, quedando como ayudante de transparencia con un salario de \$290 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) diarios.

Después de ser escuchada y debatida la propuesta el Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento, si están de acuerdo lo realicen de la manera acostumbrada, siendo aprobado por unanimidad, la modificación y publicación en el Periódico Oficial.

.....

Sin más asuntos que tratar y agotada la orden del día se da por terminada la reunión siendo las 21:00 Hrs., del mismo día y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. Humberto González Villagómez, Presidente Municipal.- Lic. Guillermo Manuel Gómez Cahue, Síndico Municipal.- C. Gregorio Guzmán Álvarez, Regidor.- C. María Guadalupe González García, Regidora.- C. Manuel Abrego Fulgencio, Regidor.- C. Valeria Gabriel Froylan, Regidora.- C. Jorge Cahue García, Regidor.- Arq. Daniel Rafael Manríquez Díaz, Regidor.- C. Eva Tinoco Herrera, Regidora.- Dra. Daniela Díaz Duran, Secretaria de Ayuntamiento. (Firmados).



PLANTILLA DE PERSONAL										
NOMBRE DEL MUNICIPIO: HUANDACAREO, MICHOACÁN					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017					
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA										
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
VACANTE	AYUDANTE DE TRANSPARENCIA	CONFIANZA	10/03/2017	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 1,450.00				
PLAZA:			TOTAL MENSUAL:	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 1,450.00				
(B) BASE	(E) EVENTUAL		TOTAL ANUAL:	\$ 104,400.00	\$ 13,050.00	\$ 1,450.00				
(C) CONFIANZA	(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS									



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

